



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
11 de Junio de 2021

OFICIO DPPF No.497/2021

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole la información sobre el Análisis de la Gestión Presupuestaria al 31 de mayo de 2021, misma que contiene el detalle por objeto del gasto a priori y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones).

Asimismo, fue remitido por correo electrónico a la Sra. Maricela Barahona, la información correspondiente a los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj), generados por el Sistema Administrativo Financiero Integrado (SIAFI) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Archivo
MJLB/src

Por: *[Signature]*
MARIA JOSE LAITANO B.
Directora



CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1. Presupuesto de Recursos

1.2. Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1. Gasto Corriente

- ⇒ Servicios Personales
- ⇒ Servicios no Personales
- ⇒ Materiales y Suministros
- ⇒ Transferencias (Jubilaciones)

1.2.2. Gasto de Capital

- ⇒ Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)
- ⇒ Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

- ⇒ Cuadro Detalle por Objeto del Gasto
- ⇒ Cuadro Resumen por Grupo del Gasto



ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MAYO DE 2021



INFORME A PRIORI

I. INTRODUCCION

Como referencia para el análisis de la ejecución presupuestaria del Poder Judicial para el presente periodo fiscal, se toma el Presupuesto General Aprobado de Ingresos y Egresos de la República por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 182-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,468 del 23 de diciembre de 2020, correspondiendo a éste Poder del Estado del Tesoro Nacional un monto de L.2,630,296,306.00 más la proyección de ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial (Papel Sellado), Servicio por extender Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténticas y Tasa por desplazamiento para actuaciones judiciales en la Central de Citaciones, Notificaciones y otras diligencias por un monto de L.94,586,498.00, para un total aprobado de **Dos Mil Setecientos Veinticuatro Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuatro Lempiras Exactos, L.2,724,882,804.00**, orientados para gastos de funcionamiento, para cumplir su misión constitucional atendiendo los requerimientos de las diferentes unidades y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo del presente año.

Como parte de las funciones que realiza la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, está la elaboración y presentación de Informes de Gestión Presupuestaria Mensual, entre otras, mismo que contiene el comportamiento del presupuesto aprobado y ejecutado, para rendir cuentas a las autoridades internas como externas.

En el presente informe aborda el actuar económico del Poder Judicial durante el presente ejercicio fiscal, la racionalización y optimización de recursos públicos, que conducirán a mejorar y eficientar su gestión, enfocándose en aspectos propios de la programación y ejecución presupuestaria para financiar actividades que son de cobertura nacional, realizando esfuerzos permanentes y haciendo una revisión cuidadosa de la distribución de recursos.

El Presupuesto Asignado mensual por cada objeto del gasto dentro de los grupos, corresponden a las cifras destinadas para atender los pagos de los mismos, derivados de las solicitudes tramitadas por parte de las Oficinas Administrativas a nivel nacional.

El Presupuesto Ejecutado mensual, refleja el gasto correspondiente a todos los renglones presupuestarios ejecutados en ese mes.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, son producto del desfase entre la solicitud del trámite y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización al siguiente mes.



II. ANALISIS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

1.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado principalmente por ingresos corrientes que corresponden a las transferencias por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Capital del Poder Judicial, alcanza una suma de L.2,630,296.3 miles, más L.94,586.5 miles que corresponden a ingresos propios, para un presupuesto aprobado inicial de L.2,724,882.8 miles.

Al mes de mayo del presente año se reflejan registros de montos transferidos a la Pagaduría Especial de Justicia de ingresos propios por un monto total de L. 45,333,281.00, producto principalmente de la venta de papel especial notarial y emisión de constancia de antecedentes penales, entre otros.

1.2. CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,630,296.3 miles.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de mayo del año en curso, se asignó en el Gasto Total un monto de L. 934,236.2 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L. 838,780.7 miles, representa un 90% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo de L. 95,455.5 miles, cuyos fondos se destinan para cubrir las operaciones de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones, requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus metas anuales.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A MAYO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A MAYO 2021	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	927,983.5	837,360.4	90,623.1	10%
Gasto de Inversión	6,252.7	1,420.3	4,832.4	77%
TOTAL	934,236.2	838,780.7	95,455.5	10%



1.2.1. GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ⇒ Servicios Personales, con estos objetos del gasto se ejecutan pagos mes a mes de Sueldos Básicos y sus colaterales (planillas), siendo este grupo con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos, así como también muestra altos niveles de ejecución presupuestaria.
- ⇒ Servicios No Personales, se realizan pagos mensuales de servicios públicos, alquiler de viviendas y edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimientos preventivos y correctivos de mobiliario, equipo y edificios.
- ⇒ Materiales y Suministros, se asignan montos presupuestarios para la realización de compras de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, llantas, diferentes suministros para limpieza y aseo, elementos de ferretería, entre otros.
- ⇒ Transferencias y Donaciones, incluye el pago a Jubilados del ramo de justicia, becas al exterior, entre otros.

Al mes de mayo el Gasto Corriente muestra una ejecución de L. 837,360.4 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L. 927,983.5 miles, muestra un monto disponible de L. 90,623.1 miles, que representa un 10%.

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

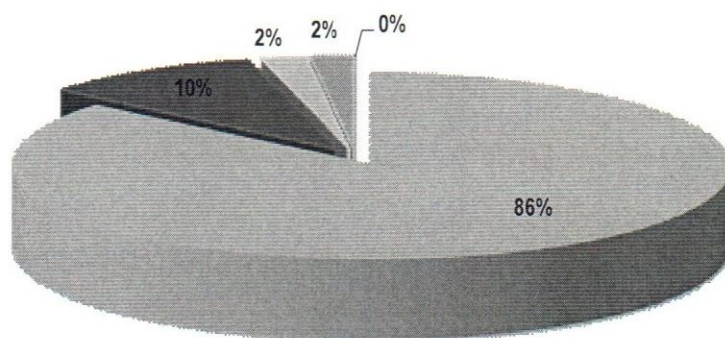
GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A MAYO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A MAYO 2021	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	799,697.1	725,377.5	74,319.6	9%
Servicios No Personales	92,256.9	82,895.1	9,361.8	10%
Materiales y Suministros	18,497.8	14,169.6	4,328.2	23%
Transferencias	17,531.7	14,918.2	2,613.5	15%
TOTAL	927,983.5	837,360.4	90,623.1	10%

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE EJECUCIÓN
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A MAYO 2021**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	86%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



 Servicios Personales	 Servicios No Personales
 Materiales y Suministros	 Transferencias
 Gastos de Inversión	





SERVICIOS PERSONALES

En el grupo de Servicios Personales, su ejecución fue de L. 725,377.5 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a mayo de L. 799,697.1 miles, existe una variación disponible para el mismo periodo de L. 74,319.6 miles, que significa un 9%.

En éstos renglones presupuestarios se destinan recursos suficientes para cubrir el pago de planillas de empleados permanentes, contratos e interinos, adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Dietas, Horas extraordinarias y Compensaciones (Indemnizaciones y Preaviso), al igual que las relacionadas con las obligaciones patronales al Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	513,381.1
Contribuciones Patronales a Injupemp	73,304.8
Contribución para Seguro Social	16,667.9
Sueldos Básicos (Contrato)	32,342.0
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	55,055.0

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de mayo de los corrientes de L. 92,256.9 miles y un ejecutado de L. 82,895.1 miles; con un disponible para el periodo de L. 9,361.8 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir pagos mensuales por los consumos de servicios básicos, como son los servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, telefonía y pagos contractuales por concepto de alquiler de edificios, viviendas y locales a nivel nacional, que ocupan diversos despachos y oficinas judiciales, se consideran como obligaciones fijas mensuales, entre otros; eventualmente se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

La Escuela Judicial es la dependencia encargada de ejecutar el Plan Anual de Formación (seminarios, talleres, cursos virtuales, entre otros), cuenta con la asignación de recursos para desarrollar dicho plan, para funcionarios y empleados del Poder Judicial en el ámbito nacional, para mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Incorporados en este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	17,516.9
Alquiler de Edificios y Locales	3,565.8
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	4,709.2
Limpieza, Aseo y Fumigación	20,195.8
Primas y Gastos de Seguros	20,066.0
Publicidad y Propaganda	4,639.5
Viáticos Nacionales	2,904.9

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L. 14,169.6 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de mayo de L. 18,497.8 miles muestra una variación de L. 4,328.2 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	907.8
Alimentación por Trabajo fuera de la Jornada Ordinaria	786.6
Productos de Papel y Cartón	1,588.0
Diesel	2,971.7
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	935.1
Repuestos y Accesorios	2,013.9





TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de mayo de L. 17,531.7 miles el que comparado con lo ejecutado de L. 14,918.2 miles, muestra una variación de L. 2,613.5 miles.

Este grupo incluye lo relacionado al pago de los Jubilados del ramo de justicia, hace efectivo el pago mensual al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP).

1.2.2. GASTO DE CAPITAL

El gasto de capital está conformado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo de "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L. 1,420.3 miles, y su saldo disponible de L. 1,644.0 miles al mes de mayo.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios,, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado del Fondo 110 de L. 3,188.4 miles y no registra ejecución al mes de mayo.

En relación a las "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado" de los Fondos 120 Ingresos Institucionales con Contraprestación de Justicia (Constancia de Antecedentes Penales y Servicio de Auténtica), y, Fondo 250 Administración Venta de Papel Especial Notarial, a la fecha ambos Fondos no reflejan ejecuciones en los mismos.

CONCLUSIONES

- ⇒ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de mayo para gastos de Funcionamiento fue de un 90%.
- ⇒ Al concluir el mes de mayo la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L. 934,236.3 miles, esto representa un 36% del Presupuesto Total Aprobado.
- ⇒ En concepto de ingresos propios netos por venta de Papel Especial Notarial, Emisión de Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténticas y Trámite de Citaciones, Emplazamiento, Notificaciones y Requerimientos, (Tasa por Desplazamiento), han transferido e ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia del Poder Judicial al mes de mayo la cantidad de L. 45,333.3 miles.


Sandra Regina Castillo
Sub-Director de Presupuesto



